



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

6432 Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto 2026.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre 2025, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el BORM número 272 lunes, 24 de noviembre 2025

Durante el periodo de exposición pública desde el día 24/11/2025 al 16/12/2025, no se han presentado alegaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	36.296.900,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	33.136.544,40
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	15.719.717,35
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	15.010.631,03
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	155.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.241.196,02
Capítulo 5: Fondo Contingencia	10.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	3.160.355,60
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	3.160.355,60
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.248.500,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	80.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.168.500,00
TOTAL:	38.545.400,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.465.400,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	38.465.400,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	14.415.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	600.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	5.132.400,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.670.000,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.648.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	80.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	80.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	38.545.400,00



Contra este acuerdo definitivo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcantarilla a 17 diciembre 2025.—La Alcaldesa, Francisca Terol Cano.